

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1826.

SÁN RAFAEL ARCÁNGEL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 31', y se oculta á las 5 h. y 29'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29 9, 50.	68 06.	Ventol.	Cerraz. y lluv.
A las 12 del dia....	29. 9, 85.	70 00.	id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 30.	70 01.	id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.a Bajamar á las 1 h. 24' mad.	2.a Bajamar á las 1 h. 57' tard.
1.a Altamar á las 7 h. 39' mañ.	2.a Altamar á las 8 h. 18' noch

Estracto de la lista del Lloyd del dia 25 de Agosto último.

Lima 28 de Abril.—El Inca, cap. Prowse, ha llegado aquí procedente de Goatemala. En la entrada del paso de Boboró en el banco Camotal, donde permaneció tres días y salió con gran trabajo después de haber alijado alguna carga. Se supone que no ha padecido mucha averia.—La fragata americana United States, y la corbeta francesa Diligente prestaron toda asistencia al Inca por falta de buques de guerra ingleses.”

Deal 23 de Agosto.—Llegó de Gibraltar y Cadiz Lady Campbell; perdió un ancla y cable en las Dunas.

Amberes 18.—De Alicante Flora, cap. Bood.

Bogotá 20 de Julio.

El Colombiano, periódico que se publica en Caracas, acaba

de insertar una esteñsa acta acordada por los individuos de la municipalidad de Valencia y de otras ciudades del Apure reunidos en aquella ciudad. Este documento se dirige á las naciones que están en relación amistosa con la república, y contienen una grande lista de los agravios de que han tenido que quejarse los habitantes durante el gobierno del general Santander. Dicho documento está firmado por veinte y siete diputados, y fechado el año 16 de la independencia.

Londres 2 de Octubre.

Se han recibido, por el paquete *Stephania*, periodicos de Nueva York hasta la fecha de 5 de Setiembre; en ellos se hallan las noticias siguientes:— La goleta colombiana *Independencia* ha llegado á la Guayra el 13 de Agosto, procedente de Puerto Cabello en 2 días, con noticias de Maracaibo y Cartagena. Estas dos últimas ciudades se han declarado, según las miras de Paez, á favor del sistema federativo, y la opinión general es que el gobierno de Bogotá se verá en "necesidad de adoptar esta medida,"

Idem 4.

Se han hecho esta mañana muchos y considerables negocios en nuestros fondos á mejores precios. Este cambio se ha atribuido á la voz que circula de que el déficit de la renta será de cerca de un millón.

Las voces favorables acerca de la suma de pesos fuertes pronosticadas á embarcarse en Veracruz han hecho subir los bonos mexicanos á 62; pero en seguida han tenido una reacción de cerca de $\frac{1}{2}$ p. g. Algunas acciones de la India han tenido una subida considerable. Los bonos colombianos están estacionarios á 34½ y 35. Los otros fondos de la América apenas han variado. Los griegos están á 14½, y los de España á 10½.

Las cartas y los periodicos de Rio Janeiro recibidas esta mañana, que alcanzan hasta 14 de Agosto, confirman no haber habido últimamente acción alguna entre las escuadras enemigas en el Río de la Plata. Dichos periodicos no traen noticias algunas políticas.

La fragata de S. M. *Thetis*, comandante Sir John Philimore, ha llegado á Portsmouth procedente de Rio Janeiro en 51 días, con pliegos de Lord Pansonby. No había apariencia alguna de ver terminar la guerra entre el Brasil y Buenos Ayres, y allí no se habían recibido noticias recientes del Río de la Plata. Se habían descubierto algunos billetes falsos del banco del Brasil. Las cartas refieren que se había dado orden de desembarcar los cargamentos de los buques enviados á Rio Janeiro por haber intentado quebrantar el bloqueo de Buenos Ayres. Dichos cargamentos habían sido depositados en los al-

maciones de la Aduana, hasta que se sentenciase la causa, de que eran objeto. Lord Pansony estaba para salir para el Rio de la Plata en la fragata *Doris*; y el amirante inglés había dado la vela para Balíña.

Idem 5.

Consolidados, á las 2, 80 $\frac{1}{2}$ f. Han estado á 80 $\frac{1}{2}$ s. Cédulas del Echiquier, 16 17.—No hemos sabido nada importante por las cartas recibidas esta mañana por el paquete de Nueva York.

—Escriben de Méjico que parece debia efectuarse un cambio en el ministerio, y que iba á retirarse el ministro de Hacienda. Estava. Se dice tambien haberse deferido el nombramiento del comisionado que debe conducir el dinero á la costa. La carta es de fecha 22 de Julio. Otra del 12 de Agosto, recibida de Veracruz, dice que la fragata *Hussar* no habia aun llegado allí.

Los bonos mejicanos han tenido una baja de estas resultas, y estan actualmente á 61 $\frac{1}{2}$ s; los colombianos á 35 $\frac{1}{2}$.

—El *New York daily Advertiser*, de 8 de Setiembre, contiene algunos extractos de un periodico de Cartagena, por los que sabemos que el gobierno general de Colombia ha publicado una proclama para refutar todas las acusaciones del partido de Paez.

—La gaceta de Colombia del 6 de Agosto contiene algunos decretos, entre ellos uno prohibiendo la insercion en los periodicos de cualquier articulo que sea favorable á Paez.

Barcelona 8 de Octubre.

El Sr. Intendente de este ejército y Principado expresa á esta Real Junta de Comercio lo que sigue.

„La Dirección general de Rentas me ha dirigido la siguiente circular:—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 13 del actual comunica á esta Dirección general la Real orden que sigue:—El Sr. Secretario del Despacho de Marina me dijo de Real orden con fecha 15 de Agosto próximo lo siguiente.—Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo que sigue: Conforme el Rey N. S. con un acuerdo que le ha dirigido el Consejo de Estado, se ha servido determinar que se lleve á cumplido efecto la Real orden de 26 de Mayo último, preventiva de que se recojan las patentes de corso, y no se espidan sin previo Real permiso concedido por un motivo especial; pero quiere S. M. que al mismo tiempo quede en su fuerza y vigor la concesión hecha por el Ministerio del cargo de V. E. en Real orden de 24 de Julio próximo pasado á favor de D. Vicente Otuño y otros de la matrícula de Benidorm para el armamento de dos faluchos artillados con seis piezas y dirigidos

á la persecucion del contrabando ; anulándose el segundo estremo de dicha orden , por el que se hace extensivo este permiso á cuantos lo solicitasen. De la misma Real ór en lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la Direccion la transcribe á V. S. para su inteligencia y fines conducentes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1826.—Lo que traslado á V. S. para noticia del Comercio —Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 5 de Octubre de 1826.—Juan del Gayo.—Sres. de la Real Junta de Comercio de este Principado.

Se hace notorio. Barcelona 7 Octubre de 1826.—Pablo Felix Gassó , secretario.

Gibraltar 17 de Octubre.

Por noticias de Angostura (en Colombia) de fecha 16 de Julio, sabemos haberse promulgado allí las siguientes leyes nuevas. Queda anulada la que prohibia la importacion de rom , sal, azúcar , café , algodon &c. (todos los frutos menos el tabaco); y se permite su introduccion desde 1.^o de Setiembre próximo. Se ha abolido igualmente el pilotage del gobierno ; y el derecho sobre los registros y pasaportes. Se cobrarán los derechos por las facturas *ad valorem*.

Idem 19.

Desde el dia 16 hasta el de la fecha han entrado , entre otros los buques siguientes : bergantin-goleta sardo *Raggio*, capitan G. Boero, de Málaga en 2 dias, con vino , jabon &c., bombardia id. *Concezione*, capitan F. Avegno, de Vigo en 9, con terneros ; bergantin-polacra id. *Ntra. Sra. delle Grazie e St. Giovanni Batista*, capitan C. Zino, de Málaga en un dia, con vino y frutas.

Han sido despachados para salir : goleta sarda *Bella Carolina*, capitan G. Scotto , para Montevideo , con vino , jabon , velas, papel &c. ; bergantin-goleta americano *Mary Ann*, capitan G. Valle , para Filadelfia, con azúcar , añil , rom y palo de tinte; bergantin sardo *Ntra Sra. del Carmen*, capitan G. B. Scarsella, para Génova , con azúcar, añil, y palo-campeche ; id. id. *Brillante*, capitan F. L. Lombardo , para Sto. Tomas , con frutas y papel ; bergantin americano *Sarah*, capitan P. Sears, para Málaga, con duela ; bergantin-goleta sardo *Raggio*, capitan G. Boero , para la Habana , con vino , higos y pasas ; bergantin id. *Venere*, capitan S. Balduino, para Río Janeiro y Montevideo, con vino, jabon , papel, vidrios y sal.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Setiembre próximo pasado.

Exist. el 1.^o Entrad. Salid. Ex. el 31

Abalorios y cuehtería de vidrio.						
Alepin	000	piezas	0	8	0	8
Alumbre	0	libras	3600	2850	0	6460
Alcanfor	0	idem	45	0	0	45
Arabias	0	piezas	1500	200	150	1550
Ánil de Goatemala		zurrones	199	177	17	359
Dicho de la India		libras	1194	0	0	1194
Bayetas frajuelas		piezas	0	18	0	18
Balsamo de Goatemala		cajas	126	0	6	120
		botijas	27	0	0	27
Bramante crudo	02	piezas	40	0	0	40
Bretañas lejítimas	0	idem	0	220	220	0
Carne salada de vaca		bariles	16	0	0	16
Café	0	idem	319	0	0	319
Canela de Holanda		churlas	28	0	0	28
Cárdenillo	0	libras	430	580	0	1010
Cañamazos	0	piezas	129	0	0	129
Cintas de terciopelo = piezas			4085	700	1000	3785
Dichas de seda de varias clases		cajas	32	2	7	27
Cordes		cajas	1	0	0	1
Creas		piezas	229	0	24	205
Cúbicas		piezas	852	60	0	112
Duelas de pipas			172908	58740	15600	216048
Dichas de medias pipas			0	4400	0	4400
Dichas de cuarterola			28200	0	2700	25500
Dichas de barril			16200	0	0	16200
Estopillas		piezas	96	488	292	292
Grana; nái; sá; en sobornales			35	0	4	31
Hierro planchuela con qqles.			286 59	0	0	286 59
Incienso		libras	380	0	0	380
Lienzos listados		piezas	30	0	0	30
Lonetas		piezas	98	0	0	98
Lunas ó espejos		cajas	3	0	3	0
Mercerías		cajas	1	2	0	3
		barricas	1	0	0	1
Manteca de puerco		cúuetes	200	0	0	200
Dichá en cajas y bariles		libras	1050	0	0	1050
Ocre		libras	600	0	0	600
Ojas de espada			1032	0	0	1032
Ojas de lata		cajas	12	0	0	12
Palo tinte de Brasil		quintales	84	0	0	84

Papel blanco de Genoya	resmas	2000	0	0	2000
Paños	piezas	272	0	0	272
Piedras de afilar	ídem	22	0	2	0
Platillas blancas	piezas	931	660	1519	72
Dichas crudas	ídem	400	0	0	400
Polvo de grana	sobornales	2	0	0	2
Idem, un saco con	libras	57	0	0	57
Punto de lana	piezas	8	0	0	8
Quina de Leja	libras	0	5200	0	5200
Rasetes	piezas	16	0	0	16
Remos de haya	ídem	159	0	0	159
Rejas de arar	ídem	214	0	214	0
Tetas de cerda para cedazos	ídem	80	0	0	80
Velas de esperma	libras	96	0	0	96
Vidrios planos	cajas	57	0	0	57
Vino de Champagne	cajas	32	0	0	32
Dicho de Burdeos	ídem	3	0	0	3
Dicho blanco	botas	40	0	0	40
Zarzaparrilla	libras	13600	0	200	13400

Cádiz 9 de Octubre de 1826 = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 12 de Octubre de 1826. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial 1.º, en calidad

Administración de Rentas Unidas.

Debiendo procederse al apremio contra los individuos que, teniendo cumplidos los diez meses por lo que otorgaron obligación de estar al pago del derecho de pueras no se han presentado a cancelar, se previene que el que no lo verifique en la corriente semana sufrirá los perjuicios que son consiguientes; teniéndose entendido que los géneros ó efectos que hayan sido extraídos después de cumplido el expresado plazo de dos diez meses, estarán sujetos al pago en esta tesorería. Cádiz y Octubre 22 de 1826. = Monedero.

AVISOS.

Quien se hubiere encontrado un perro de aguas, de un año, blanco, chorreado por los cuartos traseros, cabeza blanca y una reja castaña, y sin habilidad alguna, se servirá entregarlo a casa de D. Diego Terrero, calle de Mateo de Alba, donde darán dos duros de hallazgo.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Tablas de pino Suecia	120	ps	70	á 72	Malaga corto pap.
Vigas de Flandes ing. vn.	50	a	54	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{4}$ á 1 benef.	
Te perla rs. vn.	30	a	32	S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. hison. , co á 00	Bilbao	$\frac{1}{4}$	benf.		
Idem verde , 00 á 00	Londres	35 $\frac{1}{2}$	sdcres, sadi, H		
Trigo de Jerez f. abordo	55	á	62	Paris 175 $\frac{3}{4}$ c. 22 á 23	
Id. de Sevilla id.	56	á	58	Hamburgo 90 pap.	
Id. de Castilla abordo duro	56	á	58	Amsterdam 85	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Génova 00			
Jason duro de Málaga y Se- illa, ql. abordo pfs. . . .	8 á 8 $\frac{1}{2}$	Vales conces. de Enero y Set. 116 á 121			
De Mallorca abordo	8 á 8 $\frac{1}{2}$	No cons. de Enero y Seti 41 á 43			
Blando de Mallorca id. . . .	7	Intereses de Vales 3 $\frac{1}{2}$ á 4 p. 8			
PREMIOS DE SEGUROS EN BUQUE ESPAÑOL					
Para America. En ab. Feliz Unpr. L					
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	00 á 11	Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00 7			
Prueba de aceite, bota pfs	00 á 46	Costa-firme, , , , 00 á 00 ó 00 7			
Id. de Holanda id.	00 á 38	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7			
Anisado de Mallorca pfs. . . .	45 á 46	Honduras, , , , , 40 á 12 ó 16 7			
Id. id. en garrafones vn.	42 á 44	Habana, , , , , 40 á 9 ó 13 $\frac{1}{2}$			
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	23 á 24	Puerto-Rico, , , , , 33 á 8 ó 10 6			
Id. de Valencia id. . . . , 00 á 00	Filipinas, , , , , 40 á 10 ó 14 6				
Id. de Málaga id. pfs. . . . , 39 á 40					
Barril de carga id. pfs. . . .	6 á 7				
Para Europa					
Florete superior de Cata. lnna cada resma vn.	64 á 70	Islas Canarias, , , , 25 á 6 ó 8 3			
Florete corriente , 48 á 60	Galicia, , , , , 25 á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$				
Medio florete. . . . , 28 á 38	Asturias y Santander, 25 á 6 ó 8 3				
Alccy florete , 40 á 46	Costas de Vizcaya, , , 25 á 6 ó 8 3				
Medio florete. . . . , 30 á 34	Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4 1				
De imprenta , 24 á 26	Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 5 1				
De estraza , 10 á 12	Lisboa y Oporto, , , 0 á 0 ó 0 1				
Cambios.					
Descuento de letras 5 p. o		Londres y sus puerto, 0 á 0 ó 0 3			
Id. de pagares 6 á 8. p. o		Hamb., Amst. y Ost, 0 á 0 ó 0 4			
Madrid corto á $\frac{1}{2}$ perdida		Copenh, Gronstad &c. 0 á 0 ó 0 6			
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida		Isla de la Madera, 0 á 0 ó 0 3			
Barcelona en pfs, corto $\frac{1}{4}$ perdid.		Trieste, , , , , 0 á 0 ó 0 3			
Valencia y Alicante 1 $\frac{1}{2}$ per-		Génova, , , , , 0 á 0 ó 0 3			
		Marsella, , , , , 0 á 0 ó 0 3			
		Archipiélago, , , , , 0 á 0 ó 0 3			
		Gibraltar, , , , , 0 á 0 ó 2 $\frac{1}{2}$			

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veilon vale 8 qtos. 6 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 vn. -- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn. -- El duendo de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de platas ó 755 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos centimos de Cataluna, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso fuerte de Genova, 93 lib. de Amburgo, 135 $\frac{1}{2}$ lib. de Ljorna, 100 y 22 centavos arrateles de Lisboa, 101 $\frac{1}{2}$ lib. avue du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napolis, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon, 227 calices de Alicante, 185 cuarteras de Cataluna, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 11 lastre de Amsterdam, 46 y 9 uacima minas de Genova, 46 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa, 160 bushels de Londres, 3102 bonoli de Napolis. -- 100 varas castellanas hacen 108, 5 16 de Aragon, 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 94 y 2 tercio canas de Mallorca, 9 $\frac{1}{2}$ y 5 16 varas de Valencia, 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam, 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova 376 varas de Lisboa 92 y 16 $\frac{1}{2}$ yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.